

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12178/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 194/2023, solicita designación del Profesor DANTE EMANUEL PRADO en 7 (siete) horas cátedra (732) de "Geografía"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor PRADO fue designado en las horas mediante Resolución Rectoral N° 0748/2022

Que mediante Expedientes N° 12092/2019 y 12093/2019 se tramitan los Concursos de las horas.

Que mediante Resolución Nª RES – DCEER – 5839/2023 se designó al Profesor PRADO como Docente Regular en 4 hs cátedra (732) de Geografía en 1º año C, a partir del 5 de febrero de 2024.

Que a fojas 15 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que a partir de la firma de la Resolución mencionada, el docente solicitó incremento por aplicación del artículo 4º de la Resolución 1125/2012, en las horas que se tramitan en el presente expediente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **DANTE EMANUEL PRADO**, DNI N°: 36.534.742 como Docente Interino de 7 (siete) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía": 4 (cuatro) horas cátedra en 1º año "D" y 3 (tres) horas cátedra en 3º año "D" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 14 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para la jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2211 / 2024

Hoja de firmas